

[REDACTED]

Señores
FIBROLESA
Ciudad.-

- 1- **He revisado Los Estados Financieros de FIBROLESA al 31 de diciembre de 2000 , así como los respectivos anexos por el año terminado en esa fecha.**
- 2- **La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.**

Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de FIBROLESA y/o de sus administradores en relación a:

- 2.1 **El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**
- 2.2 **En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros y la verificación de los controles contables.**

Durante el presente año se realizó la corrección a marzo/2000 por efectos de inflación y devaluación, lo que se reflejó en el patrimonio surgiendo la cuenta capital adicional.

Se puede apreciar que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 510 de Agosto de 1990.

Atentamente,


C.PA. DENISE JORDAN A.
COMISARIO

